

HECHOS ESCENCIALES

ENERO - DICIEMBRE 2009

De conformidad a lo señalado en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, nos permitimos informar a Ud. que, con fecha 30 de Septiembre de 2008, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la empresa Compañía Minera Vale Do Rio Doce, número tres en el ranking mundial de las Compañías Mineras, ha suscrito un contrato en virtud del cual encarga a nuestra filial Detroit Brasil Limitada la construcción de diez remolcadores portuarios por un valor total de R\$139.719.387, equivalentes a esta fecha a US\$72.770.515.

En reunión de Directorio de fecha 30 de Septiembre de 2008 la sociedad decidió que se acogerá a la opción que entregó la SVS en el sentido de presentar los estados financieros de la sociedad bajo IFRS a marzo de 2009 en forma no comparativa. En el mismo ámbito de la IFRS, el directorio acordó determinar como moneda funcional de la sociedad el dólar norteamericano a partir del 01 de Enero de 2009. En relación a la metodología de valorización de sus activos fijos decidió aplicar el método de revalorización, proceso para el cual se han solicitado tasaciones a técnicos especialistas e independientes de esta sociedad.

Con fecha 21 de Abril del 2009, se celebró la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas. En la Junta Ordinaria antes citada se encontraban presentes 111.284.297 acciones de un total de 119.154.744 acciones emitidas con derecho a voto, es decir un 93,395% del total de esas acciones, no suscitándose problema alguno con relación a los poderes presentados, todos los cuales fueron encontrados conformes. Se adoptaron, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas en la Junta, incluido el voto favorable y de viva voz de AFP Provida, los siguientes acuerdos:

- 1.- Se procedió a elegir como secretario de la Junta al señor Oscar Andrés Illanes Edwards.
- 2.- Se procedió a elegir a los señores Cristian Marin Correa, Rodrigo Muñoz Vivaldi y Pedro Lasota Muñoz, para suscribir el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario antes designado.
- 3.- Se aprobó el Balance, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
- 4.- Se ratificaron los acuerdos adoptados por el Directorio de otorgar con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008, tres dividendos provisorios que en conjunto ascendieron a \$18 por acción.
- 5.- Se aprobó otorgar un dividendo final de \$8 por acción, para ser pagado el día 30 de Abril del presente año a los accionistas que figuraran inscritos como tales con cinco días de anticipación a esa fecha.
- 6.- La administración se propuso mantener la política de otorgar como dividendo a lo menos el 50% de las utilidades sociales.
- 7.- Se acordó destinar el saldo de las utilidades no distribuidas como dividendo a incrementar el fondo de utilidades retenidas.
- 8.- Se acordó fijar la remuneración de cada Director en la suma de UF 30 al mes.
- 9.- Se acordó fijar la remuneración de cada uno de los integrantes del Comité de Directores en la suma de 3 UF. por asistencia a sesión con un máximo al mes de 3 UF, y fijar como presupuesto de funcionamiento del Comité la suma de \$2.000.000.-

- 10.- Se acordó designar, para el ejercicio que terminará el 31 de Diciembre de 2009 como Auditores Externos independientes de la sociedad a los señores Deloitte.
- 11.- Se acordó designar como clasificadores de riesgos a las firmas Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Limitada, y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 12.- Se acordó designar al Diario Estrategia para publicar los avisos de convocatorias. Además, en la referida Junta el Presidente dio cuenta de las operaciones a que se refieren los Artículos 44 y 89 de la Ley sobre sociedades anónimas y se dieron a conocer las actividades llevadas a cabo por el Comité del Directorio.

Con fecha 23 de Abril 2009, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

- 1.- Con fecha 27 de Agosto de 2008 informamos a esa Superintendencia que el día 26 de Agosto de ese mismo año, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la empresa International Iron Company, Inc., subsidiaria de la empresa minera australiana Rio Tinto Limited había suscrito una carta de intención, mientras se ultimaban los detalles de los contratos definitivos, en virtud de la cual encargaba a nuestra filial Detroit Brasil Limitada la construcción de diez remolcadores (pushers tug) clase Paraguay, por valor de US\$ 14.000.000 cada uno de ellos aproximadamente.
- 2.- Hemos sido informados por International Iron Company, Inc., en forma oficial, que no se seguirá adelante con el proyecto de construcción de los remolcadores antes señalados.
- 3.- De mutuo acuerdo con Internacional Iron Company decidimos poner término a nuestras relaciones comerciales referentes a la construcción de las embarcaciones antes aludidas, y, producto de tal acuerdo, nuestra filial Detroit Brasil Limitada ha recibido en el día de hoy, de Internacional Iron Company Inc. la cantidad de US\$. 3.972.176,88 en dinero efectivo, como indemnización por el término de estas relaciones, habiéndose convenido, además, que Detroit Brasil Limitada conservará los anticipos que le fueron otorgados por Internacional Iron Company..

El hecho anterior ha sido considerado esencial por el Presidente del Directorio de Detroit Chile S.A. en conjunto con el Gerente General que suscribe, de conformidad a las normas del Manual de la sociedad sobre Procedimientos Relativos al Manejo y Divulgación de Información de Interés para el Mercado.